



COMUNICADO

Participación Ciudadana, Migración y Cooperación al Desarrollo

La ciudadanía tiene hasta el 20 de abril para presentar sus propuestas de actuaciones en sus barrios a través de los Presupuestos Participativos

- Las sugerencias se pueden tramitar a través del Portal de Participación Ciudadana <https://portalparticipacion.malaga.eu/> y en los distritos
- El Ayuntamiento ha aumentado hasta los 2,8 millones de euros la partida para esta iniciativa a ejecutar en 2026 y 2027

Málaga, 30 de marzo de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga mantiene abierto hasta el 20 de abril el plazo para que la ciudadanía pueda presentar sus propuestas de actuaciones a desarrollar en sus distritos a través de los Presupuestos Participativos. Esta iniciativa, impulsada por las áreas de Participación Ciudadana y de Economía en coordinación con los distritos, permite realizar sugerencias y decidir en qué invertir una parte del presupuesto municipal. En esta nueva edición para los años 2026 y 2026 la partida ha sido incrementada hasta los 2,8 millones de euros, a razón de 1,4 millones de euros por ejercicio.

1/2

Este importe se aplicará como una partida adicional que se unirá al presupuesto que los distritos tienen asignado para esos dos años. De esta manera, se amplía la cuantía del período anterior correspondiente al período 2024-2025 por 2,4 millones de euros, dando continuidad al compromiso contemplado en el programa de Gobierno 2023-2027 de mantener esta convocatoria.

La presentación de proyectos, cuyo plazo permanecerá abierto hasta el 20 de abril, se deberá realizar preferentemente a través del Portal de Participación Ciudadana <https://portalparticipacion.malaga.eu/>, aunque también se pueden tramitar en la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía (OMAC) de cada distrito.

Durante este período, las personas empadronadas en Málaga y los representantes de las entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) podrán proponer la realización de una o varias actuaciones en una ubicación concreta de su distrito, dentro de una lista de ámbitos específicos.

Así, se pueden proponer proyectos en las siguientes materias:



Verifica la información
antes de compartirla





- Mobiliario urbano. Sustitución o instalación de mobiliario tales como bancos, fuentes, farolas, papeleras, barandillas, elementos ornamentales, toldos o alumbrado especial.
- Parques infantiles. Instalación o mejora de áreas de juegos infantiles accesibles.
- Medioambiente y zonas verdes. Creación o acondicionamiento de zonas verdes e intervenciones en alcorques.
- Parques caninos. Acondicionamiento o creación de áreas caninas en parques.
- Equipamientos deportivos. Renovación, reposición, y acondicionamiento de elementos deportivos y construcción e instalación de aparatos de gimnasia y de zonas deportivas.

Fases de los Presupuestos Participativos 2026-2027

Tras la recepción de las propuestas ciudadanas admitidas hasta el próximo 20 de abril, se iniciará un proceso para que los proyectos puedan recibir apoyos y el respaldo de la ciudadanía, de nuevo a través del Portal de Participación Ciudadana, entre el 28 de abril y el 4 de mayo. Esta fase se ha incorporado en esta edición con el objetivo de dar más protagonismo a la ciudadanía y para ayudar a la difusión de las propuestas presentadas.

Las iniciativas que más apoyo reciban, con un máximo de 25 por distrito, pasarán a la siguiente fase, entre el 5 de mayo y el 9 de junio, en la que cada distrito analizará su viabilidad técnica y económica y que no se traten de inversiones cuya ejecución ya estén previstas o en período de ejecución. En el caso de que la actuación fuera técnicamente viable, deberán cuantificarla económicamente.

2/2

Finalizado el trámite anterior, el listado de proyectos viables se someterá a una nueva votación en el Portal de Participación Ciudadana, del 16 al 30 de junio, para que la ciudadanía priorice las inversiones que vayan a ser ejecutadas. Así, en primer lugar, se acometerán las propuestas que hayan obtenido un mayor apoyo en cada uno de los distritos hasta agotar la consignación presupuestaria asignada a cada uno.

Una vez elaborada la lista completa de actuaciones se procederá al anuncio de las mismas a partir del 1 de julio para su posterior remisión al Área de Economía y Hacienda, con el objeto de que puedan ser incluidas en la previsión del presupuesto municipal del año 2026 y tenidos en cuenta en el momento de tramitar la previsión del presupuesto del año 2027.

La ciudadanía, por su parte, podrá estar informada a lo largo de todo el proceso a través de los órganos de participación propios de los distritos y del Portal de Participación. De igual forma, se ha lanzado una campaña informativa en diferentes soportes municipales para dar una mayor difusión a la iniciativa.